

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Servicios personales	4,333,098,564	0	4,333,098,564	4,333,098,564	4,091,768,408	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	748,858,430	21,950,895	770,809,325	770,809,325	770,809,325	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	54,074,207	-35,420,008	18,654,199	18,654,199	18,479,123	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	421,757,443	15,559,438	437,316,881	437,316,881	380,103,440	0
Seguridad Social	498,792,881	172,623,745	671,416,626	671,416,626	496,589,865	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,462,142,441	-27,240,909	2,434,901,532	2,434,901,532	2,425,786,655	0
Previsiones	147,473,162	-147,473,162	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	72,808,415	-7,664,581	65,143,834	65,143,834	59,191,808	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	19,467,039	-9,147,286	10,319,753	10,319,753	9,844,074	0
Alimentos y Utensilios	31,788,507	2,694,031	34,482,538	34,482,538	34,400,161	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,568,764	-673,462	2,895,302	2,895,302	2,021,259	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,651,134	-1,152,744	3,498,390	3,498,390	3,351,801	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,787,303	530,711	7,318,014	7,318,014	4,531,938	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,651,556	-98,366	4,553,190	4,553,190	3,540,618	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,894,112	182,534	2,076,646	2,076,646	1,501,958	0
Servicios Generales	833,160,760	17,809,357	850,970,117	841,477,858	608,951,959	9,492,258
Servicios Básicos	158,758,346	-10,993,272	147,765,074	144,743,852	94,050,470	3,021,222
Servicios de Arrendamiento	208,940,487	-54,231,089	154,709,398	149,378,136	81,622,702	5,331,262
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	188,931,875	52,096,828	241,028,703	239,888,928	189,500,320	1,139,775
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,080,481	-1,478,464	15,602,017	15,602,017	13,130,423	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	109,236,464	7,300,101	116,536,565	116,536,565	91,469,732	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,599,484	-1,025,520	15,573,964	15,573,964	14,383,800	0
Servicios de Traslado y Viáticos	12,056,150	271,918	12,328,068	12,328,068	10,954,233	0
Servicios Oficiales	18,499,736	7,425,484	25,925,220	25,925,220	20,815,704	0
Otros Servicios Generales	103,057,737	18,443,371	121,501,108	121,501,108	93,024,575	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,178,368	50,188	36,228,556	34,060,266	31,719,251	2,168,290
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones	3,399,000	198,100	3,597,100	3,597,100	3,318,004	0
Ayudas Sociales	20,779,368	-3,786,370	16,992,998	14,824,708	12,762,789	2,168,290
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	4,641,351	4,641,351	4,641,351	4,641,351	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	12,000,000	-1,002,893	10,997,107	10,997,107	10,997,107	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,660,740	8,814,158	16,474,898	16,474,898	12,336,461	0
Mobiliario y Equipo de Administración	5,761,240	384,859	6,146,099	6,146,099	4,475,518	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,122,500	-519,446	603,054	603,054	349,104	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	527,000	1,640,596	2,167,596	2,167,596	78,714	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	969,203	969,203	969,203	969,203	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	250,000	6,338,945	6,588,945	6,588,945	6,463,921	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	1,996,000	50,099,491	52,095,491	52,095,491	44,793,209	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	1,996,000	50,099,491	52,095,491	52,095,491	44,793,209	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	5,275,246,107	10,194,964	5,285,441,071	5,273,780,522	4,791,631,427	11,660,549
Gasto de Capital	9,656,740	58,913,649	68,570,389	68,570,389	57,129,670	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
TOTAL DEL GASTO	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y						
Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Gasto por Categoría Programática

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Programas						
Subsidios; Sector Social y Privado o entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al Proceso presupuestaria y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la Función Pública y mejoramiento de la gestión						
Operaciones Ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo í Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
RAMO						
03 Poder Judicial	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549
Suprema Corte de Justicia de la Nación (UR 100)	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549
TOTAL DEL GASTO	5,284,902,847	69,108,612	5,354,011,459	5,342,350,911	4,848,761,096	11,660,549

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal